

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11161 BARCELONA

EDICTO

Jesús Santiago Ortego Briongos, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 03 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 975/2017 Sección: C4

NIG: 0801947120178007459

Fecha del auto de declaración y apertura de liquidación. 1 de febrero de 2018

Clase de concurso: VOLUNTARIO

Entidad concursada. Jorge Latorre Martinez, con 38783231X, con domicilio en calle Santa Teresa, núm. 45 2º - 08302 Mataró (Barcelona).

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Luis Borrell Roca, de profesión Abogado.

Dirección postal: Calle Bruc 136, 2º 2ª, 08037 Barcelona. Apartado de Correos 36037, 08007 Barcelona.

Dirección electrónica: lborrell@icab.es

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes, a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12, Barcelona.

Forma de personación. Los creadores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 14 de febrero de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180012232-1